Informe Comité de Evaluación CD Nº 30/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 30/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION" ID Nº 279.041.-

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD) **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION" ID Nº 279.041**, realizada de conformidad a Nota DAF/MLO Nº234/2014 de fecha 09 de junio a la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION" ID Nº 279.041,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000425/2014, en el Rubro 260 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 416 de fecha 13 de Junio de 2014.

En fecha 13 de junio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 446/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 18.749/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 482/2014.

En fecha 26 de junio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
3414318	NELSON ERASMO SILVA	0985832609	
4242684	JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE	212645	javierbenitez85@live.com
80004588	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	302032/0981-909990	secretariabh@barrailhnos.com.py
382472	FLORA GUADALUPE ROJAS MORÃ□NIGO	441-923/0981 - 431503	floroj_cemaf@tigo.com.py
80010857	ASOCIACION PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PUBLICO	494856/0981-100874	info@apapp.org.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión
NUMERO DE PAC	279.041
TOTAL DEL PAC	Gs.70.000.000.-
CDP Nº 425/2014	Gs.70.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de Consultoría para fortalecimiento de la gestión
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 27 de junio de 2014, la Empresa CEMAF, realiza consultas y solicita algunas aclaraciones que son contestadas en la misma fecha y publicada además la Aclaración General Nº 01/2014 en el portal.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 01 de julio de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi , Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por representantes de las dos empresas que presentaron ofertas, procediéndose a la devolución de los sobres dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051//03:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se comunica a la DNCP vía Nota UOC Nº514/2014 de fecha 01 de julio, las modificaciones al llamado, conforme ADDENDA Nº 01, en la cual se fija la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres para el 08-07-2014 De acuerdo a la ADENDA Nº01, se ha llevado a cabo en fecha 08 de julio de 2014.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Naturales
Dirección General de Migraciones

Posteriormente en fecha 08 de julio de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto, el Lic. Vidal Espínola, funcionario de la S`UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas: la Lic. Cristina Acosta Pérez por la firma **LIC. CRISTINA ACOSTA PEREZ** y la Sra. Asunción Rojas de Godoy, por la firma **CEMAF,** procediéndose conforme lo estipula la ley en su art.34 inc.c) mencionando que ante el segundo llamado y debido a la necesidad de contar con los servicios solicitados, se procede a abrir los sobres de las dos empresas que presentaron sus ofertas, realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, en atención a la modalidad de presupuesto fijo, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES	
Total	**LIC CRISTINA ACOSTA PEREZ**	**CEMAF**
1	**70.000.000.**	**70.000.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTES	
		LIC CRISTINA ACOSTA PEREZ	CEMAF
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresas mencionadas arriba cumplen con ese requerimiento, procediéndose a evaluar las ofertas.

A fin de analizar en detalle y proceder a exponer los criterios de evaluación que determinará la puntuación de cada empresa a fin de determinar el mayor puntaje en la evaluación técnica se expone cuanto sigue:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS	
		LIC CRISTINA ACOSTA PEREZ	CEMAF
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Curriculum Vitae	Cumple	Cumple

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1) EVALUACIÓN DE CALIDAD:

HOJA DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	LIC. CRISTINA ACOSTA PEREZ	CEMAF	Puntaje obtenido
a. CONSULTOR/A PROPUESTO/A	**75**	**35**	**75**	
1. CALIFICACIÓN ACADÉMICA	**20**	**10**	**20**	
• Estudios universitarios concluidos (título universitario expedido) No puntúa	0	0	0	
• 5 puntos al/la Consultor/a que haya realizado Posgrados de especializaciones en el ámbito de la Administración Pública y/o Gerenciamiento de 360 horas como mínimo, hasta 10 puntos.	10	10	10	

Lic. Susana Colorado
Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pantagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

HOJA DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	LIC. CRISTINA ACOSTA PEREZ	CEMAF	Puntaje obtenido
• 2 puntos para cada curso de especialización o postgrados de 120 a 240 horas en el área de la Administración Financiera Gubernamental, Planificación, Finanzas Públicas, hasta 6 puntos.	6	0	6	
• 1 punto para cada curso con una duración mínima de 40 horas hasta 120 horas en las áreas de la administración pública, estadísticas y afines, hasta 4 puntos.	4	0	4	
2. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	**40**	**10**	**40**	
• 10 puntos por cada año de experiencia específica por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 2 meses que tengan relación a Reingeniería, Planificación Estratégica, en el ámbito público, hasta 40 puntos.	40	10	40	
3. EXPERIENCIA GENERAL	**15**	**15**	**15**	
• 3 puntos por cada año de experiencia general en Consultorías hasta el máximo de 15 puntos	15	15	15	
b. **EVALUACIÓN DE CURRICULUM DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN**	**25**	**20**	**25**	
• 5 puntos por cada Experiencia demostrable en el ámbito de la Administración Financiera del Estado y sus sistemas vinculados, hasta 15 puntos.	15	15	15	
• 2.5 puntos por el Desarrollo de investigaciones publicadas respecto a la Gestión Pública para Resultados, Finanzas Públicas, hasta 5 puntos.	5	0	5	
• 2.5 puntos por el desarrollo de Consultorías de más de 3 meses, hasta 5 puntos	5	5	5	
TOTAL DE PUNTOS TÉCNICOS	**100**	**55**	**100**	

Cabe mencionar que en el PBC se establece que la evaluación final se efectuará del acuerdo al art.54 inc.d) de la Ley Nº 2051/03 y en concordancia con el art. 96, el Consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica, en ese sentido se constata que el

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Santiagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

oferente: CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO-CEMAF, cumple con todas la condiciones y presentan evidencias documentadas de la solvencia y prestigio como consultora y experiencia directa en cargos desempeñados en el sector público.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en el Anexo 1, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calidad y Experiencia citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma: ***CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO-CEMAF***, posee la solvencia técnica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma: ***CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO-CEMAF*, por valor total de Gs. 70.000.000.- (Setenta millones de guaraníes).-**

Todo lo expuesto, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 30/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION" ID Nº 279.041.-**

Asunción, 04 de agosto de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pantagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones